GRUPO SOCIALISTA

SAN JOSÉ DE LA VEGA

EL GRUPO SOCIALISTA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE LA VEGA ELEVA AL PLENO DE 18 NOVIEMBRE DE 2026, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

MOCIÓN SOBRE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE LA VEGA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Junta Municipal de San José de la Vega es la institución más cercana a los vecinos y uno de los principales cauces de participación y representación ciudadana. Por ello, resulta fundamental facilitar que todos los ciudadanos puedan conocer y seguir su actividad, independientemente de sus circunstancias personales.

Actualmente, muchas personas no pueden asistir presencialmente a los plenos por razones de edad, movilidad, enfermedad, trabajo o responsabilidades familiares. Esta situación también afecta a vecinos que, aunque residen fuera de la pedanía por motivos laborales o personales, desean seguir vinculados a la vida institucional y social de su pueblo.

La adquisición de equipamiento audiovisual propio permitiría **retransmitir en directo y grabar las sesiones plenarias**, facilitando su seguimiento desde cualquier lugar y reforzando la transparencia, la participación ciudadana y el acceso a la información pública.

Además, estos medios podrían utilizarse durante todo el año para grabar y difundir fiestas patronales, actos de Semana Santa, actividades culturales, deportivas, conciertos, acontecimientos sociales, actos institucionales y eventos organizados por asociaciones y colectivos de la pedanía.

De esta manera, no solo se mejoraría la comunicación entre la Junta Municipal y los vecinos, sino que también se contribuiría a conservar un archivo audiovisual de la historia, las tradiciones y las actividades de San José de la Vega, favoreciendo su difusión dentro y fuera del municipio.

La propuesta permitiría, asimismo, disponer de medios propios, reducir la necesidad de contratar servicios externos para estos trabajos y rentabilizar la inversión mediante un uso continuado del equipamiento.

Esta iniciativa se enmarca en los principios de información y participación ciudadana recogidos en la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, especialmente en sus artículos 69 y 70, que establecen el deber de las corporaciones locales de facilitar la información sobre su actividad y reconocen el carácter público de las sesiones plenarias, con las excepciones legalmente previstas.

La adquisición y utilización de estos medios deberá respetar igualmente la normativa de contratación pública, protección de datos personales, derechos de imagen y voz y accesibilidad, garantizando un uso responsable y conforme a la legislación vigente.

A tal efecto, se acompaña una memoria técnica orientativa con una propuesta de equipamiento y una estimación económica, cuyos modelos y precios podrán adaptarse a las necesidades reales y a las ofertas disponibles.

Por otra parte, se considera necesario comprobar si la Junta Municipal dispone actualmente de mesa de mezclas, micrófonos y demás elementos básicos de sonido. En caso de no contar con ellos, se propone estudiar su incorporación al conjunto del equipamiento, con un incremento económico orientativo de unos 300 euros, para garantizar un sistema completo y operativo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista, y en su nombre su portavoz y vocal, Martín Osuna, proponen al Pleno de la Junta Municipal de San José de la Vega para su debate y aprobación, si procede, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Instar al Ayuntamiento de Murcia y a los servicios municipales competentes a estudiar y promover la adquisición de equipamiento audiovisual propio para la Junta Municipal de San José de la Vega, destinado a la retransmisión en directo y grabación de los plenos, así como a la grabación y difusión de actividades culturales, festivas, deportivas, sociales e institucionales de interés para la pedanía.

SEGUNDO. - Tomar como referencia la memoria técnica y la estimación económica que se adjuntan como Anexo I, sin carácter vinculante respecto a marcas, modelos o precios, pudiendo seleccionarse otros equipos de prestaciones equivalentes o superiores, atendiendo a su calidad, funcionalidad, durabilidad y relación calidad-precio.

GRUPO SOCIALISTA

SAN JOSÉ DE LA VEGA

TERCERO. - Solicitar a los servicios municipales competentes que informen sobre la disponibilidad actual de mesa de mezclas, micrófonos, altavoces y demás elementos básicos de sonido adscritos a la Junta Municipal.

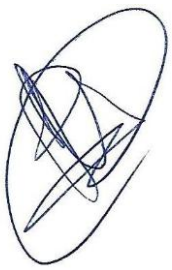
CUARTO. - En caso de no disponer de estos medios, estudiar su incorporación al equipamiento propuesto, contemplando una dotación económica adicional orientativa de 300 euros, con el fin de garantizar un sistema completo que permita tanto la retransmisión y grabación como la sonorización de plenos y actividades.

QUINTO. - Estudiar, una vez adquirido el equipamiento, la fórmula más adecuada para retransmitir y publicar los contenidos a través de los canales oficiales del Ayuntamiento o de la Junta Municipal, facilitando su acceso a los vecinos y garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos, derechos de imagen y voz, conservación de las grabaciones y accesibilidad.

SEXTO. - Que la adquisición se tramite conforme a la legislación de contratación pública y a los procedimientos administrativos y presupuestarios que resulten aplicables, procurando un uso eficiente de los recursos municipales y el máximo aprovechamiento del equipamiento adquirido.

En San José de la Vega a 9 de noviembre de 2026

Fdo. Pedro Vicente Morales
Vocal Grupo Municipal PSOE



Fdo. Martín Osuna Martínez
Portavoz Grupo Municipal PSOE

